

## RESUMEN EJECUTIVO

En sujeción a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré, correspondiente a la gestión, así como en consideración a las Directrices para el examen de confiabilidad de registros y estados financieros, gestión 2022”, emitido por la Contraloría General del Estado mediante RESOLUCION CGE/073/2021 y la NAG 313.02, de fecha 28 de octubre de 2021, se efectuó la “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros” correspondiente a la gestión 2022.

El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Decreto Municipal N° 09/2019.

- Determinar la confiabilidad de los registros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), y si las acciones de control interno relacionada con los registros han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Entidad al 31 de diciembre de 2022.

El objeto de la presente auditoría, los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los Registros y las acciones de control interno incorporado en ellos, cuyo detalle, entre otros, están relacionadas con las siguientes operaciones críticas y partidas presupuestarias del Estados de Ejecución del Presupuestos de Gastos correspondiente a la gestión 2022.

Nuestro examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la información financiera emitida por el gobierno autónomo municipal de Chimoré, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros; aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Registros e información financiera están libres de errores y/o irregularidades.

En el marco de lo establecido en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros NAG 311.07, en el cual se establece, entre otros: “En cualquier momento del desarrollo de la auditoría, podrían identificarse observaciones (errores y/o irregularidades) que requieren ser alertadas a la MAE para que tome acciones correctivas inmediatas, el auditor

gubernamental comunicará oportunamente por escrito a esta, las situaciones encontradas”. la Unidad de Auditoría Interna con Nota UAI/47/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, ha remitido al alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré las observaciones para que su autoridad tome las acciones correctivas e inmediatas.

Sobre el particular, de la verificación a las acciones correctivas realizadas al área administrativa para superar las observaciones, se evidenció que las mismas 2 no fueron efectivas en razón a que las recomendaciones expuestas en la nota interna anteriormente mencionada aún persisten, los cuales se exponen a continuación.

- INCONSISTENCIA DE NORMATIVAS INTERNAS DEL MANEJO Y DESCARGOS DE CAJA CHICA CON PASAJES Y VIÁTICOS.
- FALTA DE ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS Y MANUALES DETECTADA EN LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Chimoré, 17 de enero de 2023